UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Facultad de Ciencias de la Salud



Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital República Argentina

2024: 30 Años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75
Años de la gratuidad de la Universidad
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud "Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- Nº

1637-24

Salta, 2 5 SEP 2024 | Expediente N° 12175/24

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se Convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto Regular, dedicación Exclusiva para la asignatura "BIOETICA EN ENFERMERIA I" de las Carreras de Licenciatura en Enfermería y Enfermería de ésta Facultad; y ,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal de ésta Facultad, informa a fojas 2 vta., que el cargo motivo del concurso, se encuentra vacante.

Que el Departamento de Salud Publica a fojas 3, eleva la nómina de los docentes para integrar los jurados.

Que el Despacho Conjunto Nº 95/24 las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y "Hacienda y Finanzas", aconsejan: solicitar al Consejo Superior autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto Regular, dedicación Exclusiva para la asignatura "BIOETICA EN ENFERMERIA I" de las Carreras de Licenciatura en Enfermería y Enfermería de ésta Facultad. Designar a los miembros del Jurado cuyo orden de integración se realizará por sorteo e imputar le erogación en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva vacante por renuncia de la Prof. Rosa RODRIGUEZ y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de ésta Facultad, según Resolución C.S. Nº 444/22.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 13-24 del 10-09-24)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar Autorización al Consejo Superior, para Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital República Argentina

2024: 30 Años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75
Años de la gratuidad de la Universidad
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud "Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N°

637-24

2 5 SEP 2024

Salta, Expediente Nº 12175/24

Regular en la Categoría de Adjunto dedicación Exclusiva, para la asignatura "BIOETICA EN ENFERMERIA I" de las Carreras de Licenciatura en Enfermería y Enfermería de ésta Facultad.

ARTICULO 2º.- Proponer al Consejo Superior a los Miembros del Jurado que se detallan a continuación, que entenderán en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, del cargo señalado en el artículo anterior:

MIEMBROS TITULARES:

- Prof. Rosa RODRIGUEZ
- Prof. Omar Gerardo FLORES
- Prof. Angélica ACOSTA

MIEMBROS SUPLENTES:

- Prof. Angélica FARFAN
- Prof. Angélica ALARCON APARICIO
- Prof. Pedro Edmundo RUEDA
- Prof. Fernando GOMEZ

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que la designación resultante del presente concurso realizará extensión de funciones en la asignatura "BIOETICA EN ENFERMERIA II de las Carreras de Licenciatura en Enfermería y Enfermería de ésta Facultad.

ARTICULO 4°.- Imputar la erogación resultante del presente concurso, en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva vacante por renuncia de Prof. Rosa RODRIGUEZ y

John

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Facultad de Ciencias de la Salud



Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital República Argentina

2024: 30 Años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 Años de la gratuidad de la Universidad "50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud "Un largo camino

rio de la Facultad de Ciencias de la Salud "Un largo cami de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- Nº

637-24

Salta, 2 5 SEP 2024 Sexpediente N° 12175/24

que se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de ésta Facultad, según Resolución C.S. Nº 444/22.

ARTICULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase a la Dirección de Posgrado y Carrera Docentes, Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.

DP y CD	
7	
1	

LIC. CARLOS ENRIQUE PORTAL

Fecultad de Clencias de la Salud-UNSa

Secretaria Académica Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa